

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC

En las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tecámac, ubicadas en Prolongación 5 de mayo, No. 10, Colonia Centro, Tecámac, Estado de México, siendo las 14:00 hrs. del día 06 de Octubre de 2015, se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Tecámac, con el propósito de llevar a cabo la Cuadragésima Sesión Ordinaria, de este Órgano de Gobierno.

LISTA DE ASISTENTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC.

Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades, de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del **Ing. Simón Iván Villar Martínez**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva; **Lic. Pedro Ulises Juárez Campos**, Subdirector de Presupuesto de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, suplente del **Ing. Héctor Arreola Soria**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **C.P. María Elena Rueda García**, Subdirectora de Desarrollo Empresarial del Instituto Mexiquense del Emprendedor, Suplente del **Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos**, Secretario de Desarrollo Económico; **C. Miguel Ángel Rueda Hernández** Encargado del Departamento de Análisis de Información Temática y Prospectiva, Suplente del **Mtro. Guillermo Legorreta Martínez**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría, de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario Suplente y **M. en A. Juan Antonio Fernández Palma**, Rector y Secretario.



1

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y en su caso, firma del acta de la 39ª sesión ordinaria.
4. Discusión y resolución de los asuntos, para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Presentación y en su caso autorización para gestionar las plazas de nueva creación ante Dirección General de Innovación, Dirección General de Personal y demás instancias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, derivado del nuevo edificio de docencia de dos niveles.

4.2 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$1'300,729.00 (un millón trescientos mil setecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para dar suficiencia presupuestal al capítulo 1000, por el aumento de matrícula en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2015.

4.3 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$437,985.00 (cuatrocientos treinta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para cumplir una de las metas de ISO14001:2004 (Proyecto de captación de agua pluvial).

4.4 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$435,500.00 (cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para la reposición de automóvil utilitario.

4.5 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$430,167.00 (cuatrocientos treinta mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015 para la instalación de protección contra descargas eléctricas naturales.

4.6 Presentación y en su caso, aprobación de afectación a resultados de ejercicios anteriores, para la actualización de activo fijo. Por un monto de \$15'570,199.46 (quince millones quinientos setenta mil ciento noventa y nueve pesos 46/100 M.N.)

4.7 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$672,800.00 (seiscientos setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para realizar la barda perimetral del acceso principal.

4.8 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$566,080.00 (quinientos sesenta y seis mil ochenta pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015 para realizar el estacionamiento, primera etapa.

4.9 Presentación y en su caso aprobación del Informe de actividades de Rectoría correspondiente al período de julio-agosto 2015.

5. Asuntos en Cartera

5.1 Seguimiento de Acuerdos.

5.2. Presentación y en su caso, aprobación de los estados financieros de los meses de julio-agosto 2015.

6. Asuntos Generales

6.1 Informe de los traspasos presupuestarios internos realizados en los meses de julio-agosto del año 2015.

6.2 Informe de avance en el proceso de adquisiciones del equipamiento complementario del Centro de Ingeniería Avanzada.

6.3 Informe del avance trimestral del POA 2015.

6.4 Seguimiento a las consideraciones del Comisario.

Concluida la lectura del orden del día, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente sometió a consideración de los integrantes el orden del día. En uso de la palabra el Mtro. Juan Antonio Fernández Palma, menciona la modificación del orden del día en el asunto 4.10 Presentación y en su caso autorización del anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio 2016. Asimismo, en el asunto 4.11 Presentación y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$226,000.00 (doscientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de PRODEP 2015; el Orden del día queda de la manera siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y en su caso, firma del acta de la 39ª sesión ordinaria.
4. Discusión y resolución de los asuntos, para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Presentación y en su caso autorización para gestionar las plazas de nueva creación ante Dirección General de Innovación, Dirección General de Personal y demás instancias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, derivado del nuevo edificio de docencia de dos niveles.

4.2 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Líquida por un importe de \$1'300,729.00 (un millón trescientos mil setecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para dar suficiencia presupuestal al capítulo 1000, por el aumento de matrícula en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2015.

4.3 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Líquida por un importe de \$437,985.00 (cuatrocientos treinta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para cumplir una de las metas de ISO14001:2004 (Proyecto de captación de agua pluvial).

4.4 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No

Liquida por un importe de \$435,500.00 (cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para la reposición de automóvil utilitario.

4.5 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$430,167.00 (cuatrocientos treinta mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015 para la instalación de protección contra descargas eléctricas naturales.

4.6 Presentación y en su caso, aprobación de afectación a resultados de ejercicios anteriores, para la actualización de activo fijo. Por un monto de \$15'570,199.46 (quince millones quinientos setenta mil ciento noventa y nueve pesos 46/100 M.N.)

4.7 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$672,800.00 (seiscientos setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para realizar la barda perimetral del acceso principal.

4.8 Presentación y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$566,080.00 (quinientos sesenta y seis mil ochenta pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015 para realizar el estacionamiento, primera etapa.

4.9 Presentación y en su caso aprobación del Informe de actividades de Rectoría correspondiente al período de julio-agosto 2015.

4.10 Presentación y en su caso autorización del anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio 2016.

4.11 Presentación y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$226,000.00 (doscientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de PRODEP 2015.

5. Asuntos en Cartera

5.1 Seguimiento de Acuerdos.

5.2. Presentación y en su caso, aprobación de los estados financieros de los meses de julio-agosto 2015.

6. Asuntos Generales

6.1 Informe de los traspasos presupuestarios internos realizados en los meses de julio-agosto del año 2015.

6.2 Informe de avance en el proceso de adquisiciones del equipamiento complementario del Centro de Ingeniería Avanzada.

6.3 Informe del avance trimestral del POA 2015.

6.4 Seguimiento a las consideraciones del Comisario.



Al respecto la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente solicita al pleno, manifestar la aprobación del orden del día.



Los miembros de la Junta Directiva al manifestar su aprobación el pleno emiten el siguiente acuerdo:

ACUERDO –UPT-040-001-2015.- La. H. Junta Directiva aprobó el orden del día de la Cuadragésima Sesión Ordinaria con las modificaciones realizadas.



3. LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO, FIRMA DEL ACTA DE LA 39ª SESIÓN ORDINARIA.

La Lic. Bertha Juárez solicita al pleno obviar la lectura del acta en virtud de que es de su conocimiento el contenido de la misma; procediendo a solicitar aprobación de la misma.



ACUERDO UPT-040-002-2015.- La H. Junta Directiva, aprobó el acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria.

4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO

4.1 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR LAS PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN ANTE DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DEMÁS INSTANCIAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DEL NUEVO EDIFICIO DE DOCENCIA DE DOS NIVELES.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, con base en fundamento legal.

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2015.

Capítulo II, de los servicios personales, artículo 40: Cuando por excepción las dependencias y entidades públicas, con motivo del desarrollo de programas prioritarios o aumento en la productividad, soliciten la creación de plazas de personal y cuenten con recursos presupuestarios para ello, será la Secretaría, quien otorgue la autorización correspondiente.

Para el caso previsto en el párrafo anterior las entidades públicas deberán obtener previamente la autorización de sus respectivos órganos de gobierno.

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámec, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámec tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción III.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la Universidad...

Solicita a éste Órgano de Gobierno, autorización para gestionar las plazas de nueva creación ante Dirección General de Innovación, Dirección General de Personal y demás instancias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, derivado del nuevo edificio de docencia de dos niveles.

Hace del conocimiento a los integrantes del pleno la necesidad de la propuesta de las plazas mínimas necesarias para operar el edificio de docencia de dos niveles, que consisten en: tres plazas de mandos medios y dieciséis operativas; que se describen a continuación: un Abogado General, un Jefe de Departamento de Recursos Financieros y, un Jefe de Departamento de Vinculación y Difusión; plazas operativas: Jefe de Oficina de Almacén e Inventarios; Tres Jefes de Oficina de Laboratorio; Cuatro Secretarías de Jefe de Departamento; Un Técnico en

Informática, Siete Profesores de Tiempo Completo Asociado "C". Así como por el incremento de matrícula en el ciclo escolar septiembre-diciembre 2015.

**Universidad Politécnica de Tecámac
Estadística de Matrícula
Ciclo Escolar Septiembre-Diciembre 2015-2016**

CARRERA	CICLO ESCOLAR 2008-2009	CICLO ESCOLAR 2009-2010	CICLO ESCOLAR 2010-2011	CICLO ESCOLAR 2011-2012	CICLO ESCOLAR 2012-2013	CICLO ESCOLAR 2013-2014	CICLO ESCOLAR 2014-2015	CICLO ESCOLAR 2015-2016
LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	82	169	174	178	248	332	389	482
INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ	36	101	101	130	232	392	502	574
INGENIERIA EN TECNOLOGIAS DE MANUFACTURA	14	34	41	65	66	89	93	89
INGENIERIA EN SOFTWARE	0	0	23	57	95	195	226	253
INGENIERIA FINANCIERA	0	0	15	52	64	101	125	149
TOTAL DE MATRICULA	135	304	354	482	705	1099	1335	1547

Los integrantes del Órgano de Gobierno manifestaron que se sujetará a la matrícula y estructura de plazas, a todos los procesos administrativos a que haya lugar; realizando las gestiones primero con la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y posteriormente con la Secretaría de Finanzas.

Al respecto la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, somete a consideración del pleno, gestionar las plazas de nueva creación.

ACUERDO UPT-040-003-2015.- La Junta Directiva autorizó gestionar las plazas de nueva creación ante la Dirección General de Personal y demás instancias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, previa consulta a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, derivado del nuevo edificio de docencia de dos niveles.

4.2 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL NO LIQUIDA POR UN IMPORTE DE \$1'300,729.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), RECURSO PROVENIENTE DE EXCEDENTES DE INGRESOS PROPIOS 2015, PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL CAPÍTULO 1000, POR EL AUMENTO DE MATRÍCULA EN EL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2015.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, con base en fundamento legal.

Código financiero del GEM y Municipios

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría...

Manual de Normas y políticas para el gasto público del GEM.

De los Ingresos adicionales

Artículo 108.- Para ejercer los ingresos autogenerados adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos, Las entidades públicas podrán solicitar a la Secretaría, previo acuerdo de su órgano de gobierno, se autorice una ampliación a su presupuesto...

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2015.

Capítulo VI, de las Adecuaciones, Artículo 63.- La Secretaría podrá autorizar a las entidades públicas ampliaciones con cargo de acuerdo con lo que se establecen los Artículos 28 y 29 del presente Decreto...

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción III.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la Universidad...

Solicita a este Órgano de Gobierno y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquidada por un importe de \$1'300,729.00 (un millón trescientos mil setecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para dar suficiencia presupuestal al capítulo 1000, por el aumento de matrícula en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2015.

Al respecto, el M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, comenta que derivado del incremento en la matrícula, misma que para el inicio del ciclo septiembre-diciembre fue de 1547 con 611 alumnos de nuevo ingreso, se requieren más recursos; los cuales se pretenden cubrir con excedente de ingresos propios.

Al respecto, el Lic. Jorge Colín Granados recomendó plantearle a la CGUTyP, las necesidades reales derivado de dicho incremento en la matrícula; para que lo consideren cuando se autorice el Presupuesto para el ejercicio 2016.

**Universidad Politécnica de Tecámac
Estadística de Matrícula
Ciclo Escolar Septiembre-Diciembre 2015-2016**

CARRERA	CICLO ESCOLAR 2008-2009	CICLO ESCOLAR 2009-2010	CICLO ESCOLAR 2010-2011	CICLO ESCOLAR 2011-2012	CICLO ESCOLAR 2012-2013	CICLO ESCOLAR 2013-2014	CICLO ESCOLAR 2014-2015	CICLO ESCOLAR 2015-2016
LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	82	169	174	178	248	332	389	482
INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ	36	101	101	130	232	392	502	574
INGENIERIA EN TECNOLOGIAS DE MANUFACTURA	14	34	41	65	66	89	93	89
INGENIERIA EN SOFTWARE	0	0	23	57	95	195	226	253
INGENIERIA FINANCIERA	0	0	15	52	64	101	125	149
TOTAL DE MATRICULA	135	304	354	482	705	1099	1335	1547

Al respecto, la Lic. Bertha Juárez Pérez, somete a consideración del pleno dicha solicitud.

ACUERDO UPT-040-004-2015.- La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un monto de \$1'300,729.00 (un millón trescientos mil setecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para dar suficiencia presupuestal al capítulo 1000, por el aumento de matrícula en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2015.

4.3 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL NO LIQUIDA POR UN IMPORTE DE \$437,985.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), RECURSO PROVENIENTE DE EXCEDENTES DE INGRESOS PROPIOS 2015, PARA CUMPLIR UNA DE LAS METAS DE ISO14001:2004 (PROYECTO DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL).

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, con base en fundamento legal.

Código financiero del GEM y Municipios

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría...

Manual de Normas y políticas para el gasto público del GEM.

De los Ingresos adicionales

ARTICULO 108.- Para ejercer los ingresos autogenerados adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos, Las entidades públicas podrán solicitar a la Secretaría, previo acuerdo de su órgano de gobierno, se autorice una ampliación a su presupuesto...

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2015.

Capítulo VI, de las Adecuaciones, Artículo 63.- La secretaría podrá autorizar a las entidades públicas ampliaciones con cargo de acuerdo con lo que se establecen los Artículos 28 y 29 del presente Decreto...

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción III.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la Universidad...

Meta de ISO 14001:2004.- Implementar el uso de agua tratada y/o pluvial para el riego de jardines al 100% para finales de Agosto del 2015. Instalar la red de recolección de agua pluvial. Implementar el sistema de riego de agua pluvial / tratada en las zonas verdes de la institución.

Consumo de agua.- Objetivo: Disminuir el consumo de agua logrando un uso racional del recurso. Meta: Implementar el uso de agua tratada y/o pluvial para el riego de jardines al 100%.

Solicita a este órgano de Gobierno y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquidada por un importe de \$437,985.00 (cuatrocientos treinta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015 para cumplir una de las metas de ISO14001:2004 (proyecto de captación de agua pluvial).

Al respecto la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente comenta que se deberá contar con la aprobación de la Dirección General de Recursos Materiales; así como obtener el dictamen respectivo del IMIFE, referente al catálogo de conceptos, para cumplir una de las metas de ISO14001:2004; e implementar el proyecto de captación de agua pluvial.

ACUERDO UPT-040-005-2015.- La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquidada por un importe de \$437,985.00 (cuatrocientos treinta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para el proyecto de captación de agua pluvial.

4.4 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL NO LIQUIDA POR UN IMPORTE DE \$435,500.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), RECURSO PROVENIENTE DE EXCEDENTES DE INGRESOS PROPIOS 2015, PARA LA REPOSICIÓN DE AUTOMÓVIL UTILITARIO.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, con base en fundamento legal.

Código financiero del GEM y Municipios

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría...

Manual de Normas y políticas para el gasto público del GEM.

De los Ingresos adicionales

ARTICULO 108.- Para ejercer los ingresos autogenerados adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos, Las entidades públicas podrán solicitar a la Secretaría, previo acuerdo de su órgano de gobierno, se autorice una ampliación a su presupuesto...

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2015.

Capítulo VI, de las Adecuaciones, Artículo 63.- La secretaría podrá autorizar a las entidades públicas ampliaciones con cargo de acuerdo con lo que se establecen los Artículos 28 y 29 del presente Decreto...

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción III.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la Universidad...

Solicita a este órgano de Gobierno y en su caso autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$435,500.00 (cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para la reposición de automóvil utilitario.

El Lic. Jorge Colín Granados preguntó si por parte de la Aseguradora, se recibió el pago respectivo por la pérdida del vehículo; si así fuera, se tendría que considerar como parte del monto solicitado, para la ampliación no líquida.

El C.P. Hugo Isrrael Zepeda López, Director de Administración y Finanzas, comentó que la Aseguradora les había hecho entrega de un monto de \$61,000.00, por el robo del vehículo.

Al respecto la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente somete a consideración del pleno, la autorización para la reposición de automóvil utilitario.

ACUERDO UPT-040-006-2015.- La H. Junta Directiva autorizó para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$435,500.00 (cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.); \$374,500.00 (trescientos setenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015 y \$61,000.00 (sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.) de pago de la aseguradora; para la reposición de automóvil utilitario.

4.5 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL NO LIQUIDA POR UN IMPORTE DE \$430,167.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), RECURSO PROVENIENTE DE EXCEDENTES DE INGRESOS PROPIOS 2015 PARA LA INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS NATURALES.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, con base en fundamento legal.

Código financiero del GEM y Municipios

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría...

Manual de Normas y políticas para el gasto público del GEM.

De los Ingresos adicionales

ARTICULO 108.- Para ejercer los ingresos autogenerados adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos, Las entidades públicas podrán solicitar a la Secretaría, previo acuerdo de su órgano de gobierno, se autorice una ampliación a su presupuesto...

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2015.

Capítulo VI, de las Adecuaciones, Artículo 63.- La secretaria podrá autorizar a las entidades públicas ampliaciones con cargo de acuerdo con lo que se establecen los Artículos 28 y 29 del presente Decreto...

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción III.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la Universidad...

Solicita a este Órgano de Gobierno y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$430,167.00 (cuatrocientos treinta mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015 para la instalación de protección contra descargas eléctricas naturales.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma hace del conocimiento a los integrantes del pleno que la zona en cual está ubicada la Universidad, es perceptible de intensas tormentas eléctricas, fenómeno meteorológico caracterizado por la presencia de rayos, los cuales han llevado a que se hayan deteriorado un acces point, 2 switch Ethernet de CISCO, 2 puertos de un switch, transceptor de tres cámaras de vigilancia, cable de red 100 mts. quemado.

Los integrantes del pleno, recomendaron gestionar ante la Dirección General de Recursos Materiales, el dictamen respectivo; de igual manera contar con otros costos de referencia; para que una vez cumplida toda la normatividad, a través del Comité de Adquisiciones, realizar la contratación del servicio respectivo; debiendo precisar en qué Capítulo se va a aplicar el gasto.

Al respecto la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente somete a consideración del pleno, la autorización para la instalación de protección contra descargas eléctricas naturales.

ACUERDO UPT-040-007-2015.- La H. Junta autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$430,167.00 (cuatrocientos treinta mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015 para la instalación de protección contra descargas eléctricas naturales.

4.6 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ACTIVO FIJO. POR UN MONTO DE \$15'570,199.46 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.)

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, con base en fundamento legal.

Con base y fundamento en la "Ley General de Contabilidad Gubernamental" y dentro de "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios de Estado de México"

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 Salarios Mínimos Generales del Distrito Federal; deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera, deberá incluirlos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción V.- Aprobar las cuentas anuales de la Universidad así como los Estados Financieros Dictaminados.

Solicita a este Órgano de Gobierno y en su caso, aprobación de la Afectación a Resultados de Ejercicios Anteriores, por actualización de activo fijo. Por un monto de \$15'570,199.46 (quince millones quinientos setenta mil ciento noventa y nueve pesos 46/100 M.N.)

Derivado de la revisión y análisis de los Estados Financieros, se verificó que las partidas del Activo Fijo se enviaron al Gasto; por lo que la Dirección de Control de Organismos Auxiliares, de la Contaduría General Gubernamental, recomienda modificar los Estados Financieros para aplicar las correcciones al Activo Fijo y poder cargarlos en la partida correcta.

Al respecto la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente somete a consideración del pleno, la autorización para la actualización de activo fijo.

ACUERDO UPT-040-008-2015.- La H. Junta autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas; a través de la Contaduría General Gubernamental; para la afectación a resultado de ejercicios anteriores, por un monto de \$15'570,199.46 (quince millones quinientos setenta mil ciento noventa y nueve pesos 46/100 M.N.); derivado de la actualización del Activo Fijo.

4.7 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL NO LIQUIDA POR UN IMPORTE DE \$672,800.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) RECURSO PROVENIENTE DE EXCEDENTES DE INGRESOS PROPIOS 2015, PARA REALIZAR LA BARDA PERIMETRAL DEL ACCESO PRINCIPAL.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, con base en fundamento legal.

Código financiero del GEM y Municipios

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría...

Manual de Normas y políticas para el gasto público del GEM.

De los Ingresos adicionales

ARTICULO 108.- Para ejercer los ingresos autogenerados adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos, Las entidades públicas podrán solicitar a la Secretaría, previo acuerdo de su órgano de gobierno, se autorice una ampliación a su presupuesto...

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2015.

Capítulo VI, de las Adecuaciones, Artículo 63.- La secretaría podrá autorizar a las entidades públicas ampliaciones con cargo de acuerdo con lo que se establecen los Artículos 28 y 29 del presente Decreto...

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción III.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la Universidad...

Solicita a este Órgano de Gobierno y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$672,800.00 (seiscientos setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para realizar la barda perimetral del acceso principal.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma hace del conocimiento a los integrantes del pleno que la barda perimetral, es un muro simple sin elementos de concreto de tipo empotrado en mampostería con malla sobrepuesta, misma que es perceptible de personas ajenas al campus. Esta barda en uno de sus extremos ya se está inclinando, lo que ocasiona que en cualquier momento se pueda caer por su propio peso.

Los integrantes del pleno, recomendaron consultar con el IMIFE, si se requiere de dictamen; así como a que Capítulo de gasto se aplicarán los recursos; debiendo además realizar la contratación del servicio a través de su Comité de Adquisiciones.

Al respecto la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente somete a consideración del pleno, la autorización para realizar la barda perimetral del acceso principal.

ACUERDO UPT-040-009-2015.- La H. Junta autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$672,800.00 (seiscientos setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para realizar la barda perimetral del acceso principal.

4.8 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE ESTADO, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL NO LIQUIDA POR UN IMPORTE DE \$566,455.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) RECURSO PROVENIENTE DE EXCEDENTES DE INGRESOS PROPIOS 2015 PARA REALIZAR EL ESTACIONAMIENTO, PRIMERA ETAPA.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, con base en fundamento legal.

Código financiero del GEM y Municipios

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría...

Manual de Normas y políticas para el gasto público del GEM.

De los Ingresos adicionales

ARTICULO 108.- Para ejercer los ingresos autogenerados adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos, Las entidades públicas podrán solicitar a la Secretaría, previo acuerdo de su órgano de gobierno, se autorice una ampliación a su presupuesto...

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2015.

Capítulo VI, de las Adecuaciones, Artículo 63.- La secretaría podrá autorizar a las entidades públicas ampliaciones con cargo de acuerdo con lo que se establecen los Artículos 28 y 29 del presente Decreto...

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la UPTecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción III.- Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la Universidad...

Solicita a este Órgano de Gobierno y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$566,455.00 (quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para realizar el estacionamiento, primera etapa.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma hace del conocimiento a los integrantes del pleno que derivado del crecimiento de la matrícula y los alumnos de nuevo ingreso, actualmente son insuficientes los espacios del estacionamiento.

Los integrantes del pleno recomendaron contar con la opinión de la Dirección General de Recursos Materiales, si se requiere del dictamen respectivo, y que el IMIFE valide el catálogo de conceptos para la construcción del estacionamiento, primera etapa.

Al respecto la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente somete a consideración del pleno, la autorización para realizar el estacionamiento, primera etapa.

ACUERDO UPT-040-010-2015.- La H. Junta autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$566,455.00 (quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para la construcción del estacionamiento, primera etapa.

4.9 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE RECTORÍA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO-AGOSTO 2015.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, presenta ante los integrantes del pleno, el informe de actividades de rectoría correspondiente al período de julio-agosto 2015.

Con base en el fundamento legal. Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta de Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 14.- La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Tecámac tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción IV.- Aprobar los planes estratégicos de la Universidad, planes y programas...

Artículos 13 fracción IX; 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; el M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, presenta a éste Órgano de Gobierno el Informe de Actividades de la Rectoría, correspondiente al periodo mayo-junio 2015.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Tecámac, en su Artículo 3 que referencia su objeto y en su Fracción II que al tenor dice: Preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural; y en la Fracción IV: Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida, así como en el artículo 18 Fracción XIII, me permito poner a la consideración de la H. Junta Directiva de la UPTecámac, un informe de actividades realizadas en el período de Julio-Agosto-15.

DOCENCIA

SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR

Se da el seguimiento al sistema de control escolar para su funcionamiento en paralelo correspondiente al periodo julio - agosto 2015 y se trabaja en el nuevo sistema en cuestión de la carga de aspirantes, seguimiento y cierre a calificaciones correspondiente al periodo julio - agosto 2015.

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA RETYS Y EL SISTEMA DE IPOMEX 2015

Rueda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se da seguimiento a la actualización del sistema RETYS e IPOMEX y la actualización del sistema SISER WEB al 100% a junio 2015.

SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO

Conclusión del servicio social comunitario con una cantidad de 7 estudiantes de las diferentes carreras apoyando al programa de educación básica a través de INEA, con 10 educandos por estudiante de servicio social y el cierre del programa de desarrollo de servicio social del periodo de enero – julio, y marzo – agosto 2015.

CURSO PROPEDÉUTICO 2ª CONVOCATORIA Y EXAMEN DE ADMISIÓN

Cierre del proceso de inscripción e inicio de curso propedéutico, correspondiente a la 12da. Convocatoria del 8 de agosto 2015 por parte de la Universidad Politécnica de Tecámac.

CURSO PROPEDÉUTICO	
LNI	110
IMA	140
ITM	13
IS	45
IF	34
TOTAL	342

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Inicio del proceso de re inscripción de 900 estudiantes por parte de la Universidad Politécnica de Tecámac a través del área de control escolar.

SEGURO FACULTATIVO IMSS

Se da seguimiento a la actualización del sistema de seguro facultativo IMSS y de gastos mayores, con corte al mes de agosto 2015.

ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO

El eje rector de Acciones de Acompañamiento se realiza a través de los procedimientos de ISO 9001:2008 y como una estrategia del propio modelo educativo, los resultados de estas actividades se muestran en la tabla siguiente:

CARRERA	ASESORÍAS	TUTORÍAS INDIVIDUALES	TUTORÍAS GRUPALES
INGENIERIA MECANICA AUTOMOTRIZ	922	45	22
INGENIERIA EN TECNOLOGIAS DE MANUFACTURA	145	5	9
INGENIERIA EN SOFTWARE	200	30	15
INGENIERIA FINANCIERA	189	8	5
LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	801	50	38
TOTAL BIMESTRAL	2257	138	89

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FERIA ACADÉMICA

Se llevó a cabo la feria Académica del cuatrimestre mayo- agosto-2015 en donde participaron 33 proyectos, integrados por 40 mujeres y 102 hombres. Las carreras participantes fueron Ingeniería en Tecnologías de Manufactura, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Software y Licenciatura en Negocios Internacionales.

Los Proyectos ganadores fueron:

Ingenierías Mecánica y Tecnologías de Manufactura:

Primer lugar: Go Kart híbrido (1915IM)

Segundo lugar: filtro de carbón activado (1915IM)

Tercer lugar: levitador magnético (1315IM)

Ingeniería en Software:

Primer lugar: Modelo 3D de una RDN (1915IS)

Segundo lugar: Vector Alfa (2315IS)

Tercer lugar: Sistema de control de eventos (1915IS)

Negocios internacionales:

Primer lugar: COI herramienta de Administración (3615NI)

Segundo lugar: SAE herramienta empresarial (3615NI)

Tercer lugar: NOI Corporativo (3615NI)

USO DE BIBLIOTECA Y FONOTECA

La comunidad universitaria ha hecho uso de los servicios bibliotecarios de acuerdo a las siguientes cifras:

PRÉSTAMOS EXTERNOS	359	TÍTULOS	359
PRÉSTAMOS INTERNOS	168	TÍTULOS	164
527 USUARIOS			
191 TRABAJO EN SALA			
USO DEL SERVICIO DE FONOTECA			
70 USUARIOS EN AUDITORIO Y 40 USUARIOS EN SALA			

ESTANCIAS Y ESTADÍAS

Del 8 al 11 de junio se ofreció la capacitación sobre el procedimiento de estancias y estadías a 1031 estudiantes potenciales. Se realizó el curso sobre elaboración del reporte de estancias y estadías del 18 al 21 de agosto del 2015.

MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE En estos meses nuestros alumnos que cumplieron con el requisito de las convocatorias viajaron al extranjero. Con la Beca Excelencia Académica del Estado de México: Isabel Pardiñas Estrella de Ingeniería Financiera viajó a la Universidad de Malasia en Malasia y José Antonio Mora Martínez de Ingeniería en Software viajó a la Universidad Malvern House Dublin en Irlanda. Con la Beca Proyecto 100,00 Federal viajaron a Estados Unidos María del Carmen Sánchez Hernández y Katya Patricia Goicochea Saldaña ambas de Ingeniería Financiera, asistieron a la Universidad de North West University. En el Programa de Washington Center, viajó el alumno de Ingeniería en Software Noé Peña Calderón para hacer una estancia de cuatro meses. En el Programa de Becas para cursos de verano para maestros de inglés 2015, el maestro Guillermo Arredondo Villanueva viajó a la Universidad de Oregón.

PLANTILLA DOCENTE

CAPACITACIONES

Durante este periodo, se tuvieron diversos cursos de capacitación. Se impartió la capacitación Manejo de EDGECAM el día 01 de Julio con una duración de 7 horas, para el área de Ingenierías.

Con respecto a las carreras de Ingeniería Financiera y Negocios Internacionales, se impartió el Diplomado en Finanzas del 27 de Junio al 01 de Agosto, con una duración de 50 horas a 15 docentes; Plataforma de inglés los días 25 y 26 de Agosto a 12 docentes con una duración de 10 horas; y un curso impartido a nuestros Teachers por Cambridge llamado Teaching vocabulary in Meaningful Way's and taking a look at Flipped Classrooms el día 21 de Agosto con una duración de 8 horas. Se impartió el taller de "Vínculos y modelo de atención para tutores" a 37 tutores con una duración de 6 horas. Se impartió el taller: "Integración de equipos de trabajo" el 7 y 8 de julio a 33 administrativos con una duración de 6 horas. Todos los cursos mencionados anteriormente, se llevaron a cabo de manera exitosa, obteniendo un resultado satisfactorio.

INVESTIGACIÓN

CUERPOS ACADÉMICOS

Dentro de las actividades del Cuerpo Académico de Ingenierías, se terminó la estancia de investigación del Dr. Pedro Vera Serna quien apoyo al Dr. Pedro Alberto Ramírez Ortega dentro de los proyectos del Cuerpo Académico de Electromecánica Industrial apoyando con un curso Aplicación de la técnica de Difracción de

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]

rayos X en caracterización de materiales, además de colaborar con la caracterización de materiales nanométricos metálicos en donde se involucraron también alumnos de la UPTECAMAC de la carrera de Tecnologías de Manufactura, lo que permite el fortalecimiento entre instituciones en proyectos de nanotecnología y que la experiencia adquirida en la síntesis verde desarrollada en la Universidad Tecnológica de Tulancingo para transmitirla a los alumnos y profesores de Ingeniería. Dentro de las actividades del cuerpo académico esta la formación de estudiantes en desarrollo tecnológico e investigación, en donde lograron terminar los 7 alumnos registrados su estancia de Verano de Investigación del Pacífico, de los cuales trabajaron temas de caracterización de materiales, redes neuronales y visión artificial, en donde tuvieron acceso a los equipos recién adquiridos como son: el Difractómetro de rayos X, Máquina Universal, analizador de tamaño de partícula con alcance manométrico.

AVANCE DE PROYECTOS EN LA PRIMERA FASE FERIA MEXICANA DE CIENCIAS E INGENIERÍA

En el mes de julio publicaron los resultados de la Feria Mexicana de Ciencias e Ingeniería en donde aprobaron la segunda etapa 3 proyectos, 2 relativos a materiales magnéticos y 1 de redes neuronales.

En lo que se refiere al sector productivo se visitaron las empresas con la Finalidad de desarrollar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico en donde se presentó a nuestra casa de estudios como un aliado en el desarrollo de proyectos, las empresas que se visitaron fueron: VILLA INDUSTRIAS S.A. DE C.V. fabricante de reguladores y componentes electrónicos establecido en el Municipio de Tecámac, la empresa CRINAMEX S. A. DE C.V. fabricante de parabrisas automotrices perteneciente al grupo Vitro ubicada en Xalostoc, Estado de México.

ACTIVIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

El Dr. Pedro Vera Serna obtuvo el Reconocimiento de Investigador Nacional Nivel 1 en el mes de agosto por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

MOVILIDAD DOCENTE

Los profesores de tiempo completo Dr. Alejandro vaquero Vera, Dr. Pedro Vera Serna y Mtro. Hémer Alberto Lara Luis concluyeron exitosamente, contribuyendo a ello a su formación y trabajos derivados de los cuerpos académicos de negocios e ingenierías.

Respecto a la estancia del Dr. Alejandro Vaquero Vera en la Universidad Politécnica de Tulancingo. El proyecto se trabajará en colaboración con el Cuerpo Académico en Formación Desarrollo Regional y se trabaja sobre la Competitividad Internacional del sector textil en Tulancingo, Hidalgo. Este proyecto promueve la colaboración de los Cuerpos Académicos de las Universidades Politécnicas de Tulancingo y de Tecámac: Desarrollo Regional y en Negocios Internacionales, respectivamente, impactando las líneas de investigación desarrolladas por ambos Cuerpos Académicos. Participantes en el proyecto:

Dra. Benedicta Ma. Domínguez Valdez (Universidad Politécnica de Tulancingo).

Dra. Liliana de Jesús Gordillo Benavente (Universidad Politécnica de Tulancingo).

Mtra. Claudia Vega Hernández (Universidad Politécnica de Tulancingo).

Dr. Alejandro Vaquero Vera (Universidad Politécnica de Tecámac).

Mtro. Miguel Ángel Moreno Estrada. (Universidad Politécnica de Tecámac).

Mtra. Ma. Del Rocío Becerra García. (Universidad Politécnica de Tecámac).

FECHA	EMPRESA	PROFESOR ENCARGADO	No DE ALUNMOS ATENDIDOS
9 de julio	Colegio de Contadores Públicos	Salvador Becerra García	40
9 de julio	Escuela "José Clemente Orozco"	Juan Manuel Santiago Guzmán	22
9 de julio	Aduana de México	Alejandro Vaquero Vera y Ariadna Martínez Caballero	40
30 de julio	Centro Cultural Mexiquense	Jaidé Luna Sánchez y Ariadna Martínez Caballero	78
30 de julio	Aduana de Manzanillo	Alejandro Vaquero Vera y Sylja Guerrero García	39

31 de julio	EXSE, brigadas y sistemas	Dayana Ruiz Quezada Daniel Trinidad Rosales y Gabriela Ramírez Sánchez	60
-------------	---------------------------	--	----

PROGRAMA DELFIN

Once estudiantes concluyeron satisfactoriamente el XX Verano de Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico y presentaron sus ponencias en el Congreso celebrado en Nuevo Vallarta Nayarit, los alumnos asistieron con el apoyo de beca otorgado por la Universidad Politécnica de Tecámac.

En el marco del verano de investigación del programa Delfín, el Mtro. Hémer Alberto Lara Luis recibió a 4 alumnos externos para realizar una estancia de investigación en el área de Inteligencia Artificial:

1. Gutiérrez Chávez Efraín de la Universidad de Guadalajara.
2. Barreto Castillo Pedro de la Universidad de Colima.
3. Méndez Rivera Iván del Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango, Puebla.
4. Belmonte Rodríguez Kevin de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Los temas en particular fueron "Modificación al método de conteo de esporas en fertilizantes orgánicos empleando técnica de visión artificial" y "Segmentación de una imagen RGB a binario empleando una red neuronal artificial de mapas auto organizados de Kohonen", los cuales se expusieron en el congreso nacional del XX Verano de Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2015.

VINCULACIÓN CON EMPRESAS (PROYECTONAFEX)

Con respecto al proyecto de FESE con la empresa NAFEX se está terminando la máquina llenadora de botellas para entregarla a la empresa a finales del mes de septiembre.

CUERPO ACADÉMICO

El 15 de julio del presente, se ingresó solicitud y proyecto "Competitividad del Sector Textil del noroeste del Estado de México" para participar en la convocatoria "Apoyo para el fortalecimiento de CAEF en Negocios Internacionales. Se esperan resultados para mediados de octubre.

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DE INVESTIGACIÓN

Se enviaron ponencias a los siguientes congresos (aprobados): Congreso Interdisciplinario de Cuerpos Académicos 2015 a realizarse en la cd. De Guanajuato, Guanajuato los días 10 y 11 de septiembre del presente. Ponencia: Tendencias en el consumo de alimentos y capacidad de compra en la Región V del Estado de México.

Congreso Academia Journals Colima 2015, a realizarse del 5 al 7 de octubre del presente en la cd. De Colima, Colima. Ponencia: La empresa familiar rural como factor del desarrollo local en la comunidad de La Nogalera del municipio de Comala, Colima. En colaboración con investigadores del Instituto Tecnológico de Colima.

PUBLICACIONES Se envió el artículo "Factores que afectan los hábitos de compra de frutas y hortalizas en la Región V del Estado de México" a la revista: Universo de la Tecnológica, con ISSN: 2007-1450, el cual se encuentra en revisión para su publicación.

VINCULACIÓN

VISITAS GUIADAS

En el tercer bimestre del año se realizaron seis visitas guiadas.

VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

La coordinación de vinculación con la finalidad de fortalecer los vínculos hacia el exterior participó en las siguientes reuniones:

REUNIÓN	ORGANIZACIÓN	LUGAR	FECHA
Diplomado en Gestión de la Vinculación entre IES y el sector productivo	Secretaría de Educación del GEM, CECADET- UNAM	Santa Cruz Azcapotzaltongo, Toluca, Edo. Méx.	Del 14 de agosto 31 de octubre de 2015
Reunión "Análisis Situacional" con el sector productivo (AST)	Empresas de la región V del Estado de México	Restaurante la Mansión, Ecatepec, Estado de México	13 de agosto 17 de agosto 18 de agosto
Ing. en software: Lic. Negocios internacionales			19 de agosto
Ing. en Tecnologías de Manufactura			20 de agosto

Ing. Financiera Ing. Mecánica Automotriz				
Reunión del Comité Organizador de la Semana del emprendedor	CGUTYP INADEM	e	Oficinas de la CUTYP, Polanco, Ciudad de México	25 de agosto de 2015

EVENTOS

Durante el bimestre Julio Agosto se realizó la ceremonia de graduación de 103 egresados de la generación 2015. Este evento tuvo lugar en el campus universitario y en un céntrico salón del municipio de Tecámac

PROGRAMA ACTIVACION FISICA Y DEPORTIVA

TORNEO "JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

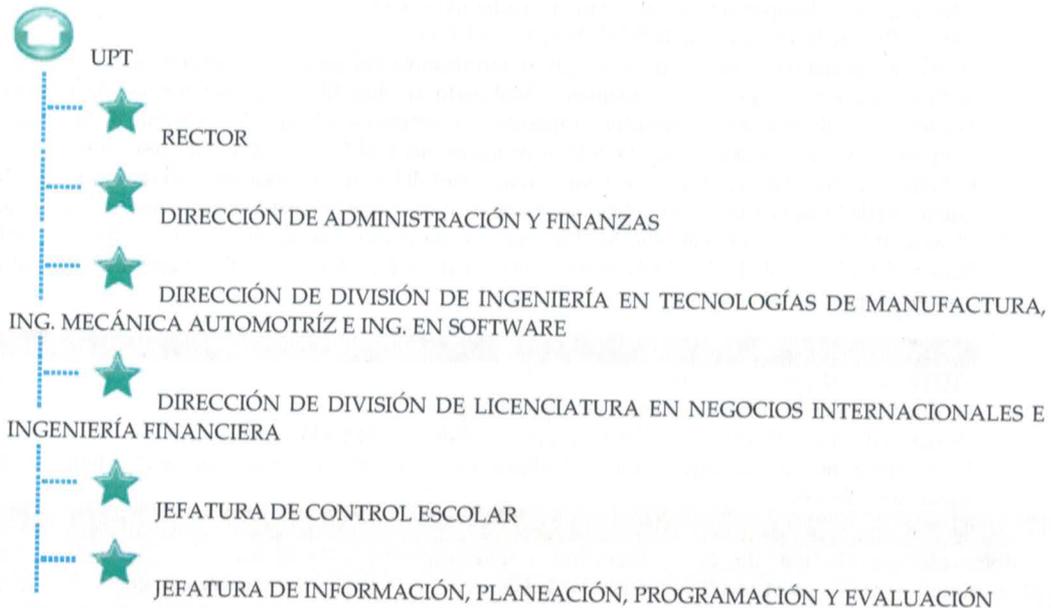
Se realizó un torneo de futbol en el cual se registraron 8 equipos en la rama varonil y 2 en la rama femenil. El equipo ganador en la rama varonil fue "Celtic", mientras que en el equipo femenil fue "Manzanitas".

PROGRAMA CULTURAL

DIFUSION DE LA CONVOCATORIA TRANSPARENCIA EN CORTO

ADMINISTRACIÓN

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



RECURSOS FINANCIEROS

Para el ejercicio presupuestal 2015, La Universidad Politécnica de Tecámac, refleja la siguiente situación financiera, respecto del Subsidio recaudado por aportación Estatal y Federal 2015.

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO EN GACETA DE GOBIERNO 2015

CONCEPTO	AUTORIZADO	RECAUDADO ACUMULADO	VARIACION
INGRESOS PROPIOS	\$1,175,822.00	\$9,104,564.00	774.3%
SUBSIDIO ESTATAL	\$14,931,851.00	\$7,690,899.20	33.6%
SUBSIDIO FEDERAL	\$13,826,646.00	\$8,372,048.00	45.4%
	\$29,934,319.00	\$25,167,511.20	

PRESUPUESTO EJERCIDO 2015

CONCEPTO	AUTORIZADO	EJERCIDO ACUMULADO	VARIACION
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	\$17,306,930.00	\$11,148,554.07	64.4%
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,324,315.00	\$2,003,908.30	60.3%
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	\$7,334,387.00	\$4,307,661.50	58.7%
CAPITULO 4000 SUBSIDIOS TRANSFERENCIAS	\$655,000.00	\$446,075.64	68.1%
CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES	\$1,826,100.00	\$249,858.78	13.7%
	\$30,446,732.00	\$18,156,058.29	59.6%

RECURSOS HUMANOS

Al mes de Agosto de 2015, la plantilla de personal de la Universidad Politécnica de Tecámac, se encuentra integrada por 121 servidores públicos, como se detalla a continuación:

Tipo de Personal	No. de Servidores
Administrativos	21
Profesor de Tiempo Completo	07
Profesor de Asignatura	93

Así mismo, durante el periodo Julio – Agosto 2015, el área de Recursos Humanos refleja movimientos de personal, mismos que se detallan a continuación.

TIPO DE MOVIMIENTO	ADMINISTRATIVOS	DOCENTES
ALTAS	0	0
BAJAS	1	0

RECURSOS MATERIALES.

Al cierre del mes de Agosto de 2015, se informa lo siguiente:

- Se atendieron la solicitud de requisiciones emitidas por las diferentes áreas, para los eventos efectuados dentro de la Institución.
- Se enviaron en tiempo y forma los informes de acuerdo a lo establecido en las Normas Administrativas para la asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo a la Dirección de Recursos Materiales.

FECHA DE ADJUDICACIÓN	TIPO /No. DE ADQUISICIÓN	CONCEPTO DE LA COMPRA	CAPITULO	NO. DE CONTRATO
31 AGOSTO 2015	IA-915101891-N3-2015	BIENES INFORMATICOS	5000	UPT-004-2015
31 AGOSTO 2015	IA-915101891-N4-2015	BIENES INFORMATICOS	5000	UPT-005-2015

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Se realizó la conformación de las diferentes Brigadas; así mismo se está realizando el calendario de capacitaciones para las Brigadas de esta Universidad Politécnica de Tecámac.

CERTIFICACIONES

Se llevaron a cabo las primeras auditorías internas para los Sistemas de Gestión, tanto de Calidad como Ambiental.

PROGRAMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Se llevó a cabo la revisión a cada una de las áreas, en donde se verificó el estatus de cada una de ellas, en base a los resultados obtenidos, se les envió un oficio a las áreas correspondientes, para que actualizaran sus expedientes.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

TALLERES Y LABORATORIOS

- Se continúa con la reestructuración de la base de datos y rediseño de la aplicación en PHP del sistema de evaluación docente.
- Se continúa con apoyo al personal de CENEVAL para la aplicación del examen de ingreso al servicio profesional docente.
- Contribución y actualización del sitio WEB de la Institución.
- Mantenimiento preventivo a equipo de cómputo asignado al personal administrativo correspondiente a julio-agosto de 2015
- Se realizó el mantenimiento preventivo al conmutador digital SAMSUNG correspondiente al 2015.

CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS

El Instituto Nacional de Arqueología e Historia está llevando a cabo una Supervisión Arqueológica en el resto del terreno para su liberación y comenzar con los trabajos de construcción del edificio de Docencia 2.

LEGISLACIÓN

NORMATIVIDAD La universidad al mes de Abril cuenta con la siguiente normatividad en status vigente, que permite regular la actividad académica y administrativa.

- Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado "Universidad Politécnica de Tecámac, Art. 4 Fracción IV y Art. 43 (Gaceta del Gobierno No. 33, 18-08-2008).
- Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tecámac, (Gaceta del Gobierno No. 199 03-02-2015).
- Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Tecámac, pendiente de publicación (tercera edición Febrero de 2015).
- Manual de Procedimientos de Contratación (Segunda edición Octubre del 2014).
- Manual de Calidad y Ambiental (Primera Edición 30-10-2014).
- Reglamento "Uso del laboratorio de Computo" (Autorizado en Septiembre de 2013).
- Reglamento de Biblioteca (Autorizado en Junio del 2013).
- Reglamento para el uso y manejo de Aulas Interactivas (Autorizado Mayo 2013).
- Reglamento Interno de Seguridad e Higiene.

SITUACIÓN DE PREDIO

Las gestiones continúan con el H. Ayuntamiento y el IMEVIS para la desincorporación del predio.

PLANEACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

Se envió el informe correspondiente al Segundo Trimestre de Metas 2015.

METAS POR PROYECTO 2015		
NOMBRE DE LA META	Unidad de Medida	CANTIDAD
		Programada Trimestral
Atender la matrícula de Educación Superior Universitaria	Alumno	0
Atender a los alumnos de nuevo ingreso de Educación Superior Universitaria	Alumno	0
Certificar Procesos	Certificado	0
Capacitar al personal docente	Docente	33
Capacitar al personal directivo y administrativo	Persona	6
Desarrollar proyectos de investigación	Proyecto	0
Realizar acciones culturales y deportivas	Acción	4
Evaluar al personal docente para conocer el nivel deseable de competencias	Docente	30
Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido	Alumno	0
Lograr la titulación de alumnos egresados de Educación Superior Universitaria	Alumno	0
Contactar alumnos egresados en Educación Superior Universitaria	Alumno	10
Equipar la infraestructura física	Inmueble	1
Rehabilitar y/o mantener infraestructura física	Inmueble	0
Realizar proyectos emprendedores en Educación Superior Universitaria	Proyecto	0
Firmar nuevos convenios con los sectores público, privado y social	Convenio	6
Integrar alumnos al programa de educación dual	Alumno	0
Impartir el idioma inglés a los alumnos en educación superior	Alumno	400
Optimizar el uso de equipo de cómputo en el proceso de enseñanza-aprendizaje en educación superior	Equipo de cómputo	100
Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior	Acción	20
Realizar acciones de equidad de género en educación superior	Acción	2

INDICADORES INSTITUCIONALES

Se lleva un avance de los indicadores al Tercer Trimestre con base en la cuantificación de metas respecto al POA, el cual se enviará en el mes de octubre.

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se realizan cuatro sesiones al año en las cuales se da revisión a las solicitudes de información, así como a la actualización de la página de transparencia. En el mes de agosto se llevó a cabo la tercera sesión, dando lectura a las solicitudes de información. Para el día 13 de noviembre se llevará a cabo la cuarta sesión.

La página de Transparencia es revisada cada mes por la Secretaría de la Contraloría, y derivado de estos resultados se envían oficios para la solicitud de actualización a las áreas que no cumplen con esto.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

Actualmente se cuenta con el PDI, de vigencia del 2012 al 2017.

METAS E INDICADORES

Se envió el avance correspondiente al segundo trimestre de metas e indicadores de la Universidad, siguiendo lo programado para estos meses.

Para el mes de octubre, se enviará el tercer informe de metas e indicadores, dando cumplimiento con lo calendarizado 2015.

Una vez concluida la lectura, la Lic. Bertha Juárez Pérez somete a consideración del pleno, la aprobación del informe de actividades de rectoría correspondiente al periodo de mayo-junio 2015, una vez analizado y comentado, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO UPT-040-011-2015.- La H. Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades de la UPT correspondiente al período julio-agosto 2015.

4.10 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, con base en fundamento legal.

Con base al oficio No. 203A-0380/2015, de fecha 14 de julio de 2015; emitido por el Secretario de Finanzas L. en E. Joaquín G. Castillo Torres al Secretario de Educación Ing. Simón Iván Villar Martínez se informa, el techo presupuestal para el ejercicio 2016, asignado a la Universidad Politécnica de Tecámac.

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Artículo 19 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del estado de México.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón



GENTE QUE TRABAJA Y CREA EN GRANDE

Toluca de Lerdo, México;
a 14 de julio de 2015
Oficio No. 203A-0380/2015

**INGENIERO BIOQUÍMICO
SIMÓN IVÁN VILLAR MARTÍNEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E**

En apego a las facultades que me confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en el artículo 24 fracciones V, XXI, XXII y LVI; así como en los artículos 295 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 7 fracciones XI Incisos a) y b), XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, me permito comunicar a usted el techo presupuestario de la **Universidad Politécnica de Tecámac** para el ejercicio fiscal 2016, conforme al anexo que se acompaña, y que podrá ser consultado además de manera electrónica en la dirección <http://sirep.edomexico.gob.mx>.

Lo anterior, con el propósito de solicitar a usted sirva girar sus apreciables instrucciones para que se elabore el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 incluyendo el Programa Anual y las MIR de esa entidad pública, en los formatos contenidos en la versión actualizada del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), con base en lo señalado en el "Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016", disponible dentro del propio Sistema. Dicha información deberá ser acompañada con la descripción del gasto correspondiente a los compromisos plurianuales, así como los Proyectos de Prestación de Servicios, en su caso.

Es importante precisar que dadas las circunstancias económicas que imperarán en el país y en el Estado para los próximos años, el C. Gobernador Constitucional del Estado ha instruido que se tomen las debidas acciones preventivas, por lo tanto la asignación presupuestal correspondiente para el ejercicio 2016 estará limitada, de tal forma que las unidades ejecutoras del gasto deberán realizar un análisis exhaustivo a fin de priorizar los recursos disponibles entre los programas, proyectos y acciones que realizan con el objeto de atender en primera instancia aquellos imprescindibles para la operación del gobierno y que se traduzcan en acciones que beneficien a la población mexiquense.

Adicionalmente se les hace de conocimiento que dichos montos podrán disminuirse nuevamente si las circunstancias financieras así lo determinan, por lo que deberán identificarse con puntual claridad los programas, proyectos y acciones mencionadas anteriormente a fin de no verse afectados de manera significativa.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 296 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, agradeceré a usted se remitan a más tardar el 14 de agosto del año en curso en forma impresa, los documentos en mención en los formatos aplicables debidamente firmados.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

L. EN E. JOAQUÍN G. CASTILLO TORRES
SECRETARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS

TECHO FINANCIERO COMUNICADO 2016



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



2056N Universidad Politécnica de Tecámac

Totales	28,826,112	Servicios personales	17,268,930	Equipos y suministros	2,877,045	Servicios generales	6,892,035	Transferencias	498,302	B. muebles e inmuebles	1,119,050
---------	------------	----------------------	------------	-----------------------	-----------	---------------------	-----------	----------------	---------	------------------------	-----------

Fuentes de Financiamiento

Totales	28,826,112
01400000 Recursos Focales	13,826,646
01020101 Transferencias estatales a regularmente dependientes	13,826,646
05000000 Ingresos propios	1,176,822
04010101 Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	1,176,822
05000000 Recursos federales	13,826,646
05000101 Apoyo a la educación a. prior	13,826,646

Nota: La segregación por concepto de "Honorarios escolares" corresponde a los Transferencias Estatales a Organismos Auxiliares

SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLCLORE
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ENERGÍA

Presenta a este Órgano de Gobierno, para su autorización el anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio 2016.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, comentó que mediante Oficio No. 203A-0380/2015 el L. en E. Joaquín G. Castillo Torres, Secretario de Finanzas; informa al Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación, el techo presupuestario por un monto de \$28'829,112.00 (veintiocho millones ochocientos veintinueve mil ciento doce pesos 00/100 M.N.); derivado de lo anterior, se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio 2016.

METAS POR PROYECTO

PROGRAMA	PROYECTO	GASTO PROGRAMADO
EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	27'403,112.00
GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO	74,500.00
MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	1'000,000.00
MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN	TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN	300,000.00
MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN	CONVIVENCIA ESCOLAR SIN VIOLENCIA	51,500.00
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
TOTAL		28'829,112.00

Al respecto la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente somete a consideración del pleno, la autorización del anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio 2016.

ACUERDO UPT-040-012-2015.- La H. Junta autorizó el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2016.

4.11 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL NO LÍQUIDA POR UN IMPORTE DE \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), RECURSO PROVENIENTE DE PRODEP 2015.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, con base en fundamento legal.

Código financiero del GEM y Municipios

Artículo 318.- Las solicitudes de ampliación presupuestaria que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría...

Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal de 2015.

Capítulo VI, de las Adecuaciones, Artículo 63.- La Secretaría podrá autorizar a las entidades públicas ampliaciones con cargo de acuerdo con lo que se establecen los Artículos 28 y 29 del presente Decreto...

Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público descentralizado Universidad Politécnica de Tecámac, Gaceta del Gobierno fechado 18 de agosto de 2008.

Solicita a este Órgano de Gobierno y en su caso, autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$226,000.00 (doscientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de PRODEP 2015. El cual está destinado como se desglosa a continuación: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para Visitas científicas; \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para Gastos de trabajo de campo; \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) para Apoyo para la formación de recursos humanos; \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) para Acervos bibliográficos; \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para Equipo de Computo; \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para Consumibles menores; \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para Asistencia a congresos. Monto total Aprobado al Cuerpo Académico \$226,000.00.

Al respecto la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente somete a consideración del pleno, la autorización para tramitar una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$226,000.00 (doscientos veintiséis mil pesos 00/100 m.n.), recurso proveniente de PRODEP 2015.

ACUERDO UPT-040-013-2015.- La H. Junta autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe \$226,000.00 (doscientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de PRODEP 2015.

5. ASUNTOS EN CARTERA

5.1 SEGUIMIENTO ACUERDOS.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presenta el Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores.

NO. DE ACUERDO	ACUERDO	SEGUIMIENTO
UPT-032-003-2014	La Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante las instancias estatales y federales, para obtener el visto bueno del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo interno de la Universidad Politécnica de Tecámac; para posteriormente obtener la validación de la Dirección General de Personal.	Se recibió Oficio No.205002000/LOD/7259/2015 de la Coordinación Jurídica y Legislativa de la Secretaría de Educación; emitiendo opinión favorable al proyecto e indicando que deberá ser depositado en la Junta de Conciliación. Se envió a la Dirección General de Personal el Oficio 205BN10000/0252/2015, para su revisión, valoración y de ser el caso, el Visto Bueno de éste Reglamento. EN PROCESO
UPT-EXT-026-003-2015	La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida, por una cantidad de \$ 18'949,800.00 (Dieciocho millones novecientos cuarenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) provenientes de disponibilidades presupuestarias para el pago de ADEFAS 2014	Se recibió Oficio No. 2053A0000/0645/2015 de la Subsecretaría de Planeación y Administración; en el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas la ampliación presupuestal correspondiente. EN PROCESO
UPT-EXT-027-002-2015.	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$157,920.00 (Ciento cincuenta y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) provenientes de excedentes de ingresos propios, para cubrir gastos relativos a los trabajos de liberación del predio.	Se recibió Oficio No. 203200/1505/2015 de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto; en el cual se autoriza la ampliación presupuestal correspondiente. CONCLUIDO
UPT-EXT-027-003-2015	La Junta Directiva autorizó tramitar 1064 h/s/m, adicionales ante la Dirección de Personal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, derivado del incremento de la matrícula del ciclo escolar 2014-2015	Se recibió Oficio No. 203200/1793/2015 de Secretaría de Finanzas; el cual se Dictamina procedente la solicitud de creación de 1,064 horas/semana/mes. CONCLUIDO
UPT-037-004-2015	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con recursos provenientes de excedentes de ingresos propios 2015; para adecuar la Instalación Eléctrica del Centro de Ingeniería Avanzada.	Se envió a la Subsecretaría de Planeación y Administración el Oficio No. 205BN13000/213/2015. El área de Administración y Finanzas realizará las Gestiones correspondientes EN PROCESO
UPT-038-003-2015	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$ 82,824.00 (ochenta y dos mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.) provenientes de excedentes de ingresos propios, para para la instalación del aire acondicionado al SITE.	El área de Administración y Finanzas realizará las Gestiones correspondientes EN PROCESO

UPT-038-005-2015	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No liquida por un importe de \$35'000,000.00, recursos provenientes del FAM 2015.	El área de Administración y Finanzas realizará las Gestiones correspondientes EN PROCESO
UPT-EXT-028-002-2015	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$989,951.00 (Novecientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para cubrir gastos para impermeabilizar el centro de ingeniería avanzada.	Se envió a la Subsecretaría de Planeación y Administración el Oficio No. 205BÑ13000/172/2015. El área de Administración y Finanzas realizará las Gestiones correspondientes EN PROCESO
UPT-EXT-028-003-2015	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$472,236.00 (Cuatrocientos setenta y dos mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N recursos provenientes de excedentes de ingresos propios 2015, para cubrir gastos para la construcción de 3 aulas provisionales	Se envió a la Subsecretaría de Planeación y Administración el Oficio No. 205BÑ13000/171/2015. El área de Administración y Finanzas realizará las Gestiones correspondientes EN PROCESO
UPT-039-001-2015	La H. Junta Directiva aprobó el orden del día de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria.	CONCLUIDO
UPT-039-002-2015	La H. Junta Directiva, aprobó las actas de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria y Vigésima Octava Sesión Extraordinaria.	CONCLUIDO
UPT-039-003-2015	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$2'588,501.00 (Dos millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos un pesos 00/100 M.N.), provenientes de excedentes de ingresos propios 2015 y la cantidad de \$236,507.32 (Doscientos treinta y seis mil quinientos siete pesos 32/100 M.N.) de Gasto Corriente, como complemento para la adquisición e instalación del transformador al centro de ingeniería avanzada.	El área de Administración y Finanzas realizará las Gestiones correspondientes EN PROCESO
UPT-039-004-2015	La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un monto de \$127,028.72 (ciento veintisiete mil veintiocho pesos 72/100 M.N.), proveniente de disponibilidades presupuestarias del PROFOCIE 2014.	El área de Administración y Finanzas realizará las Gestiones correspondientes EN PROCESO
UPT-039-005-2015	La H. Junta Directiva aprobó los nombramientos de la Mtra. Consuelo González Camacho, como Directora de División de la Licenciatura en Negocios Internacionales e Ingeniería Financiera y, del Mtro. Lorenzo Martín Carrillo Garzón, como del Director de División de Ingeniería Mecánica Automotriz, Ingeniería en Tecnologías de Manufactura e Ingeniería en Software de la Universidad Politécnica de Tecámac e instruye extender los nombramientos correspondientes.	El Rector de la UPT, emite el Oficio No. 205BÑ10000/219/2015; para informar la designación de nombramientos. CONCLUIDO

UPT-039-006-2015	La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante las instancias Federales y Estatales, para la aprobación en lo general del Manual de Código de Ética y Moral, Reglamento de la Biblioteca de la Universidad Politécnica de Tecámac.	Se recibió Oficio No. 205002000/LOD/7260/2015, de La Coordinación Jurídica y de Legislación; el cual se aprueba el Reglamento de Biblioteca. EN PROCESO
UPT-039-007-2015	La H. Junta Directiva aprobó en lo general el calendario escolar 2015-2016, debiéndose ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta de Gobierno y las disposiciones de índole Federal que se emitan.	CONCLUIDO
UPT-039-008-2015	La H. Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades de la UPT correspondiente al periodo mayo-junio 2015.	CONCLUIDO
UPT-039-009-2015	La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.	CONCLUIDO
UPT-039-010-2015	La H. Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros correspondientes a los meses de Mayo y Junio 2015.	CONCLUIDO

Una vez analizado el seguimiento de acuerdos, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO UPT-040-014-2015.- La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

5.2 PRESENTACION Y EN SU CASO, APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2015.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, presenta ante los integrantes del pleno, los estados financieros de los meses de Julio y Agosto del 2015.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 14, fracción V del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Tecámac y el 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros de los meses de Julio y Agosto de 2015.

Continuando con la sesión, la Lic. Bertha Juárez, Presidenta suplente, le solicita al Lic. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente del H. Junta Directiva, emita sus comentarios sobre los estados financieros correspondientes al periodo Julio - Agosto de 2015.

Al no haber comentarios específicos, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO UPT-040-015-2015.- La H. Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros correspondientes a los meses de Julio y Agosto 2015.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6. ASUNTOS GENERALES

6.1 INFORME DE LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS REALIZADOS EN LOS MESES DE JULIO - AGOSTO 2015.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma señala, que con fundamento en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, informa a los integrantes del Órgano de Gobierno de los traspasos presupuestarios internos realizados, durante los meses de Julio - Agosto, los cuales ascienden a \$116,207.08 (ciento dieciséis mil doscientos siete pesos 08/100 M.N) y \$1,278,368.28 (un millón doscientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho pesos 28/100 M.N.), respectivamente.

6.2 INFORME DE AVANCE EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES DEL EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO DEL CENTRO DE INGENIERIA AVANZADA.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, informa a los presentes sobre el proceso de adquisición del equipamiento complementario. Avance físico: 100%, Avance financiero: 96%.

6.3 INFORME DEL AVANCE TRIMESTRAL DEL POA.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, informa a los presentes sobre el porcentaje 55% de las metas del avance trimestral del POA.

6.4 SEGUIMIENTO A LAS CONSIDERACIONES DEL COMISARIO.

El M. en A. Juan Antonio Fernández Palma, informa a los presentes sobre el seguimiento a los Saldos Registrados en los Rubros: Cuentas por Cobrar, Anticipo a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo, Bienes en Tránsito y Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El Lic. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente de la H. Junta Directiva, comenta que se deberá dar seguimiento a las consideraciones del Comisario.

Atendidos todos los puntos del Orden del Día, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente da por concluida la Cuadragésima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, siendo las 16:00 horas del día 06 de octubre del 2015.

ACUERDOS

ACUERDO –UPT-040-001-2015.- La. H. Junta Directiva aprobó el orden del día de la Cuadragésima Sesión Ordinaria con las modificaciones realizadas.

ACUERDO UPT-040-002-2015.- La H. Junta Directiva, aprobó el acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria.

ACUERDO UPT-040-003-2015.- La Junta Directiva autorizó gestionar las plazas de nueva creación ante la Dirección General de Personal y demás instancias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, previa consulta a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, derivado del nuevo edificio de docencia de dos niveles.

ACUERDO UPT-040-004-2015.- La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un monto de \$1'300,729.00 (un millón trescientos mil setecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para dar suficiencia presupuestal al capítulo 1000, por el aumento de matrícula en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2015.

ACUERDO UPT-040-005-2015.- La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$437,985.00 (cuatrocientos treinta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para el proyecto de captación de agua pluvial.

ACUERDO UPT-040-006-2015.- La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$435,500.00 (cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.); \$374,500.00 (trescientos setenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015 y \$61,000.00 (sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.) de pago de la aseguradora; para la reposición de automóvil utilitario.

ACUERDO UPT-040-007-2015.- La H. Junta autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$430,167.00 (cuatrocientos treinta mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015 para la instalación de protección contra descargas eléctricas naturales.

ACUERDO UPT-040-008-2015.- La H. Junta autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas; a través de la Contaduría General Gubernamental; para la afectación a resultado de ejercicios anteriores, por un monto de \$15'570,199.46 (quince millones quinientos setenta mil ciento noventa y nueve pesos 46/100 M.N.); derivado de la actualización del Activo Fijo.

ACUERDO UPT-040-009-2015.- La H. Junta autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$672,800.00 (seiscientos setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para realizar la barda perimetral del acceso principal.

ACUERDO UPT-040-010-2015.- La H. Junta autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe de \$566,455.00 (quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) recurso proveniente de excedentes de ingresos propios 2015, para la construcción del estacionamiento, primera etapa.

ACUERDO UPT-040-011-2015.- La H. Junta Directiva aprobó el Informe de Actividades de la UPT correspondiente al período julio-agosto 2015.

ACUERDO UPT-040-012-2015.- La H. Junta autorizó el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2016.

ACUERDO UPT-040-013-2015.- La H. Junta autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una ampliación presupuestal No Liquida por un importe \$226,000.00 (doscientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.), recurso proveniente de PRODEP 2015.

ACUERDO UPT-040-014-2015.- La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

ACUERDO UPT-040-015-2015.- La H. Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros correspondientes a los meses de Julio y Agosto 2015



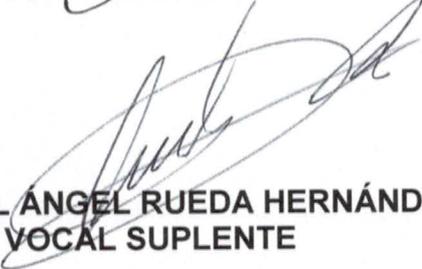
LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ
PRESIDENTA SUPLENTE



LIC. PEDRO ULISES JUÁREZ CAMPOS
VOCAL SUPLENTE



C.P. MARÍA ELENA RUEDA
GARCÍA
VOCAL SUPLENTE



C. MIGUEL ÁNGEL RUEDA HERNÁNDEZ
VOCAL SUPLENTE



LIC. JORGE COLÍN GRANADOS
COMISARIO SUPLENTE



MTRO. JUAN ANTONIO
FERNÁNDEZ PALMA
SECRETARIO

Esta hoja de firmas, forma parte de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Tecámac, celebrada el día 06 de octubre de 2015.

